**BASES DE CONCURSO DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN FERIA VIRTUAL LABORAL 2023**

***“Campaña de participación e inscripción y/o actualización de datos en Feria Virtual Laboral 2023, Duoclaboral.cl: Todos los titulados o estudiantes que se registren en Duoclaboral.cl y/o que actualicen sus datos en su perfil sobre el 50% (equivalente al CV) y participen de mínimo 1 taller durante la Feria Virtual Laboral desde el 29 agosto al 1 septiembre 2023, en el sitio web duoclaboral.cl y https://feriavirtual.duoclaboral.cl/ de Duoc UC, participaran automáticamente en el sorteo de tres premios (Notebook Asus, Tablet Galaxy, set audífonos y teclado inalámbrico)”.***

En Santiago, a 10 de agosto 2023, se establecen las siguientes Bases de Concurso:

**PRIMERO: Antecedentes Generales.** Duoc UC realizará un sorteo aleatorio de tres premios detallados a continuación:

1. NOTEBOOK ASUS EXPERTBOOK B2451FA-EK0343R DE 14
2. Tablet Samsung Galaxy Tab A8 + BOOKCOVER 10.5"
3. Teclado con TouchPad Inalámbrico Logitech K400 PLUS + Audífonos Multimedia Logitech H390

**SEGUNDO: Requisitos y modo de participación** Participarán automáticamente en el concurso todos los titulados y estudiantes de la Fundación Instituto Profesional Duoc UC, que participen en la Feria Virtual Laboral asistiendo a un mínimo de 1 taller, y se hayan registrado o actualizado sus datos en su perfil sobre el 50% (equivalente al CV) en el sitio web www.duoclaboral.cl desde las 00:00 horas del día 21 de agosto del 2023 hasta las 23:59 hrs. del día 01 de septiembre del 2023. No podrán participar en este sorteo los trabajadores de Duoc UC, sean o no estudiantes/titulados de la institución.

**TERCERO: sorteo.** El sorteo se realizará el lunes 04 de septiembre de 2023, de forma aleatoria y mediante tómbola virtual. El primer número que entregue la tómbola virtual será escogido como ganador del concurso, asignándole el premio n.1 (NOTEBOOK ASUS EXPERTBOOK B2451FA-EK0343R DE 14). El segundo número que entregue la tómbola virtual será escogido como el segundo lugar del concurso, asignándole el premio n.2 (Tablet Samsung Galaxy Tab A8 + BOOKCOVER 10.5"). ). El tercer número que entregue la tómbola virtual será escogido como el tercer lugar del concurso, asignándole el premio n.3 (Teclado con TouchPad Inalámbrico Logitech K400 PLUS + Audífonos Multimedia Logitech H390)

**CUARTO: Premios.**

1. **Premio Concurso:** Se sortearán tres premios (detallados en el inciso primero)
2. **Condiciones de los premios**
* El premio no puede ser canjeado por cualquier otro premio o por su valor en dinero.
* Duoc UC no se hace responsable de las incidencias que puedan ocurrir durante el disfrute del premio. No obstante, el premio cuenta con su garantía, haciéndose exigible directamente con el proveedor de estos.
1. **Entrega de premio**: En el caso de que el ganador no sea de la RegiónMetropolitana, el premio será enviado a la sede en que el alumno o titulado haya estudiado en última instancia, debiendo ser retirado por el ganador en ese lugar. En el caso de que el ganador sea de la Región Metropolitana, el premio será entregado en Casa Central (Eliodoro Yáñez 1595, piso 13), información que se le entregará al momento en que sea contactado, debiendo el ganador presentarse con su cédula de identidad al momento de canje del premio o un tercero con poder simple de éste autorizándolo expresamente a retirar el premio a su nombre.

**QUINTO: Ganadores.**

El ganador del concurso será contactado telefónicamente a través de los datos proporcionados en su perfil de registro, el mismo día del sorteo. Además, recibirá un correo electrónico confirmando su calidad de ganador. Desde esa fecha, tendrá 7 días hábiles para retirar su premio, luego de la correspondiente coordinación de entrega de este.

No obstante, en el caso de no responder al llamado telefónico o al correo electrónico después de 48 horas de realizado el sorteo, o de no retirar el premio dentro del plazo señalado, se procederá a un nuevo sorteo en los mismos términos señalado en estas bases. El o la ganador(a) del premio será publicado en las redes sociales de la Instagram y LinkedIn tanto de la institución como de Duoclaboral.cl

**SEXTO: Uso Imagen.**

El ganador de este concurso, por el solo hecho de participar, acepta que Duoc UC utilice, difunda y publique su nombre, imagen y calidad de ganador en sus redes sociales, página web, prensa escrita o cualquier medio que estime necesario, incluyendo vía pública, durante un plazo indefinido, y renunciando a cualquier remuneración o pago al efecto.

**SÉPTIMO: Eliminación de concurso.**

Duoc UC, se reserva el derecho de eliminar del concurso personas que no acrediten ser titulados y/o alumnos regulares de Duoc UC. Como así también no cumplan con los requisitos estipulados en las cláusulas anteriores.

**OCTAVO: Reserva.**

Duoc UC, se reserva el derecho a modificar fecha de inicio y término del concurso. Asimismo, Duoc UC podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de estas Bases.

**NOVENO: Aceptación de las Bases**

La participación en el presente concurso implica la íntegra y expresa aceptación de los términos y condiciones que se establecen en las presentes bases y el resultado del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como concursante o en cualquier otra forma en el presente concurso, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Duoc UC, y/o de

quienes actúen en su nombre, ni pedir cambios del premio que incluye. Los organizadores no se hacen responsables por los daños de cualquier naturaleza que el ganador o cualquier tercero le pueda ocasionar, sea antes, durante o después de la vigencia del concurso, el uso o canje de su premio o cualquier otro que se genere con ocasión de ello. Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida por Duoc UC, los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por ésta institución, circunstancia que los concursantes aceptan por el solo hecho de participar en este concurso.